

JUZGADO TRECE (13) DE FAMILIA DE BOGOTÁ, D.C.

flia13bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, D.C., Doce (12) de Octubre de dos mil Veintiuno (2021)

Ejec. Costas RAD: 11001311001320170067100

Frente a la solicitud del señor ALFREDO ANTONIO RIOS MORENO, no es de recibo, toda vez que es el interesado quien debe autorizar mediante escrito a la Dra. LEYDI JOHANA QUINTERO LEÓN, para que sea ella quien reciba dichos dineros por concepto de costas procesales y realice las gestiones directamente con el juzgado a través del correo electrónico institucional para la orden de pago.

NOTIFIQUESE,


ALICIA DEL ROSARIO CADAVID DE SUAREZ
la Juez,

RM

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 0171

HOY: 13 de Octubre de 2021 a las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LORENA MARÍA RUSSI GÓMEZ

SECRETARIA